

PAGO DE PATENTES Y DERECHOS MUNICIPALES SEGUNDO SEMESTRE 2024

Se informa a los contribuyentes afectos al pago de patente municipal de la comuna de Estación Central, que el plazo para pagar el segundo semestre del presente año, vence el **31 de julio de 2024.**

Para tal efecto, se ha estimado oportuno enviar al domicilio comercial, los avisos de pago de los contribuyentes de la comuna. En caso que éste no sea recibido a tiempo, deberá solicitarse directamente en la Tesorería Municipal.

Las patentes de alcoholes de giro limitado: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas y Tabernas, Expendio de Cervezas y Minimercados, que no sean pagadas dentro del plazo legal, serán caducadas conforme lo dispone la Ley 19.925.

IMPORTANTE: Los contribuyentes titulares de patentes de alcoholes, ferias libres, vía pública y esporádicas, deberán pagarlas sólo y exclusivamente en la Tesorería Municipal.

Previo al pago, los contribuyentes deberán exhibir, obligatoriamente, el Rol Único Tributario artículo 64° del Decreto N° 2.385 Ministerio del Interior; que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Nombre del Trámite	Pago de Patentes y Derechos Municipales Segundo Semestre 2024
Forma de Pago	Efectivo, tarjetas bancarias (crédito-debito), o cheque a nombre "Tesorero Municipal de Estación Central".
Pago Online	Vía internet, ingresando a nuestra página web www.municipalidaddeestacioncentral.cl , sección Pagos. Importante: se exceptúan las patentes de alcoholes, ferias libres, vía pública y esporádicas, solo presencial.
Lugar de Pago	Tesorería Municipal, Alameda 3920, 1° piso.
Horario de Pago	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 hrs. * miércoles 31 de Julio: De 09:00 a 16:00 en horario continuado.